

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11482
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER2363

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				SOLICITANTE: Instituto de Desarrollo Urbano-IDU	
CAT	2	MÓVIL	Contratada		
FECHA	27 de febrero de 2018	HORA	10:30 AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

SECTOR	Carrera 18R Entre Calles 63C y 63D Sur.	ÁREA DIRECTA	500m ²		
BARRIO	Gibraltar I y II	POBLACIÓN ATENDIDA	S/N		
UPZ	67 Lucero	FAMILIAS	S/N	ADULTOS	S/N
LOCALIDAD	19-Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	S/N		
COORDENADAS APROXIMADAS	Latitud=4.558260 Longitud=-74.142724	OFICIO REMISORIO	CR-29669		

1. ACLARACIÓN Y ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.
- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

2. TIPO DE EVENTO

MOVIMIENTO EN MASA: Carencia de medidas de protección y/o protección.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Gibraltar I y II fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaría Distrital de Planeación SDP; para lo cual el IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004), el sector de la Carrera 18R entre Calles 63C y 63D Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran en una zona de Amenaza Media por Remoción en Masa.



Figura 1. Localización Sector de la Carrera 18R entre Calles 63C y 63D Sur barrio Gibraltar I y II, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

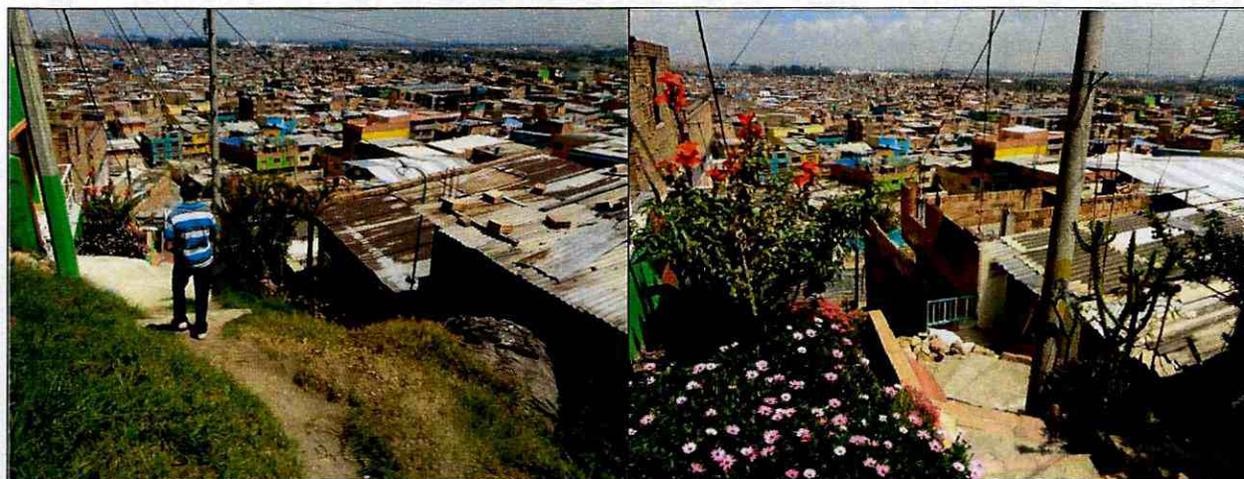
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Se realizó inspección visual al sector de la Carrera 18R entre Calles 63C y 63D Sur, barrio Gibraltar I y II, en la Localidad de Ciudad Bolívar, zona de pendiente moderada, con vía de acceso principal en pavimento rígido y accesos peatonales en afirmado. Se identificaron viviendas de uno (1), dos (2) y tres (3) niveles, construidas en materiales de recuperación tipo láminas metálicas y madera, así como en mampostería simple y parcialmente confinada, con placas de contrapiso y de entrepiso en concreto, y cubiertas en teja de zinc, asbesto cemento, traslucidas y placas de concreto, que a su vez descansan sobre los elementos de cerramiento perimetral de las mismas. La gran mayoría de las viviendas emplazadas en el sector de la referencia, evidencian deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de continuidad de los muros en altura y la ausencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, haciéndolas vulnerables ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros). De acuerdo con la inspección visual realizada hacia el exterior de las viviendas no se observaron grietas, deformaciones u otro tipo de patologías que indiquen compromisos en su estabilidad bajo cargas normales de servicio.

Dadas las condiciones topográficas, las viviendas han sido acomodadas al terreno en forma escalonada mediante taludes de corte y/o relleno posiblemente realizados para la adecuación de los senderos como para las viviendas, en su mayoría sin medidas de protección y/o contención, ni sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía superficial y subsuperficial.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1 y 2. Sector de la Carrera 18R entre Calles 63C y 63D Sur, barrio Gibraltar I y II, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 5 y 6. Sector de la Carrera 18R entre Calles 63C y 63D Sur, barrio Gibraltar I y II, en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 3 y 4. Sector de la Carrera 18R entre Calles 63C y 63D Sur, barrio Gibraltar I y II, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> ¿CUAL?
----	----	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones de estabilidad del sector de la Carrera 18R entre Calles 63C y 63D Sur, barrio Gibraltar I y II, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector de la Carrera 18R entre Calles 63C y 63D Sur, barrio Gibraltar I y II, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

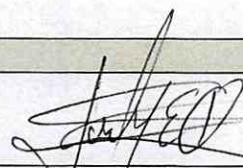
8. CONCLUSIONES

- No hay evidencia de procesos de inestabilidad generalizados en el sector de la Carrera 18R entre Calles 63C y 63D Sur, barrio Gibraltar I y II, en la Localidad de Ciudad Bolívar
- La funcionalidad y transitabilidad de los senderos peatonales correspondiente a la Carrera 18R entre Calles 63C y 63D Sur, barrio Gibraltar I y II, en la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad, sin embargo es necesario que se realicen las medidas de protección de los taludes expuestos ya que son susceptibles ante eventos naturales (lluvias, sismos).

9. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus respectivas competencias, coordinar el mantenimiento de los senderos peatonales e implementar adecuadas medidas de contención y/o protección sobre los taludes existentes en la zona Carrera 18R entre Calles 63C y 63D Sur barrio Gibraltar I y II, en la Localidad de Ciudad Bolívar. Dichas medidas deben contemplar obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: ING. CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183443 CND
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático